



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 02550/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 13 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N°436418 Encargado Movilización; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de aseo para uso y Lavado de vehículos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales de aseo, mencionados en considerando, a nombre de: **Elvis Enrique Hernández Rojas Rut N° 12.372.326-0** emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$57.120.- (Cincuenta y siete mil ciento veinte pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204007 Denominada "Materiales de Aseo", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones